



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 AGO 2022

RES.H.Nº 0970/22

Expte.No.4438/22

**VISTO:**

La presentación efectuada por Florencia Tolava y Ana Paula Ferreya mediante la cual solicitan aval académico para la actividad: "Encuentro ¿Menstruamos con Derechos?"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la actividad se llevó a cabo el día 02 de julio del corriente año en las instalaciones de la Casona- Polo Productivo;

QUE en la misma se realizaron Talleres sobre Gestión Menstrual en intersección con los ejes educación, salud, economía y medioambiente, y de forma paralela una Feria popular feminista, un Espacio de cuidado para infancias y la asistencia con stand de los siguientes organismos: INAES - Centro de Referencia Salta del Ministerio de Desarrollo Social de Nación - Secretaria de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, Programa Acercar Derechos del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, todos ellos organizadores e impulsores de esta iniciativa en conjunto con otros organismos y organizaciones entre las cuales se encuentran: Secretaría de Género Mujeres y Diversidad de la Provincia- Dirección de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia- Polo Integral de las Mujeres Salta - Equipo ESI Provincial - Productora Sintonía Colectiva- Cooperativa Textil Maria de los Angeles - Programa Nacional Estado en tu Barrio - Dirección de Cuidados Integrales y Políticas Comunitarias del Ministerio de Desarrollo Social de Nación - Centro de Economía Popular de la Secretaria de Economía Social del MDS - Movimiento Evita - Nuestra América Movimiento Popular - Somos Barrios de Pie-Peronismo 26 de Julio - Frente Popular Darlo Santillan;

QUE el objetivo de esta actividad interinstitucional es problematizar y poner en agenda la necesidad de activar políticas públicas alrededor de la gestión menstrual como un derecho de las personas menstruantes.

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación recomienda el otorgamiento de aval académico;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** TENER por otorgado el aval académico a la realización de la actividad actividad: "ENCUENTRO ¿MENSTRUAMOS CON DERECHOS?", llevado a cabo el día 2 de julio del corriente año en las instalaciones de La Casona – Polo Productivo, Ruta 26.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a la Lic. Florencia Tolava, Centro de Economía Popular Salta del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Escuela de Ciencias de la Comunicación y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa